



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475

(23-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-002-2022”

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, la Resolución N° 1442 del 30 de diciembre de 2021, debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, por la cual se modifica la Resolución N 543 del 30 de junio del 2020

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de las Artes, **MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**, en su calidad de Ordenadora del Gasto, solicitó adelantar el proceso de Licitación Pública **IDARTES-LP-002-2022** cuyo objeto es: **“Contratar el alquiler de equipos e insumos de producción técnica, así como el montaje y desmontaje, requeridos para la realización de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19 y/o las disposiciones vigentes que rigen la materia”**.

Que en consecuencia los profesionales asignados por la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, procedieron a dar inicio al proceso de selección **IDARTES-LP-002-2022** con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos, el día 29 de marzo de 2022.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones al mismo tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día 22 de abril de 2022, el IDARTES profirió la Resolución N° 322 de 2022 **“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° IDARTES-LP-002-2022”**, la cual se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, Análisis de mercado, Estudios previos, los Certificados de disponibilidad Presupuestal correspondiente y los demás documentos que hacen parte integral para el citado proceso de selección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475

(23-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-002-2022”

Que, durante el término de publicación del de pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones, a las cuales se le dieron respuesta tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, el día 09 de mayo de 2022 a las 9:05 a.m., se terminó el plazo para presentar ofertas, recibiendo las ofertas de los siguientes proponentes:

1. 4 CUARTOS S.A.S
2. UT ILUMINACIÓN 2022
3. INVERSIONES CFS S.A.S.

Tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

Proceso : **PRODUCCIÓN TECNICA GRAN FORMATO - IDARTES-LP-002-2022** (id.CO1.BDOS.2882126) EN EVALUACIÓN Fases

Licitación pública | **Presentación de oferta**
IDARTES-LP-002-2022 (Presentación de oferta) [\[En evaluación\]](#) [Pliegos](#)

Valor estimado 2.508.539.300 COP | Clasificación de objetos: Prestación de servicios
Unidad de contratación OFICINA ASESORA JURIDICA IDARTES
[Ver Enlace](#)

Contratar el alquiler de equipos e insumos de producción técnica, así como el montaje y desmontaje, requeridos para la realización de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19 y/o las disposiciones vigentes que rigen la materia.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 9/05/2022 9:05 AM - Fecha de publicación 22/04/2022 5:10 PM
Apertura 9/05/2022 9:08 AM

PROVEEDORES
Interesados: 36
Competidores: 3

LÍNEA DE TIEMPO

	✓ Fecha de publicación del proceso	✓ Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	✓ Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	✓ Apertura de ofertas	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto
Selección de ofertas (borrador)	22/04/2022	28/04/2022	02/05/2022	09/05/2022	09/05/2022	25/05/2022

LISTA DE OFERTAS [Abrir Panel](#) [Opciones](#)

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
UT Iluminación 2022	UT ILUMINACIÓN 2022	Oferta en evaluación	9/05/2022 7:34 AM	2.508.539.300 COP
INVERSIONES CFS / IDARTES-LP-002-2022	INVERSIONES CFS SAS	Oferta en evaluación	8/05/2022 6:43 PM	1.978.823.440 COP
IDARTES-LP-002-2022 - 4 CUARTOS	4 CUARTOS S.A.S.	Oferta en evaluación	7/05/2022 12:32 PM	2.359.135.335 COP

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES [Contestar](#)

RESPUESTA EXPERIENCIA
DIEGO EDUARDO BELTRAN HERNANDEZ
2/05/2022 5:50 PM

EXPERIENCIA
ORGANIZACION TOTALLPRO SAS
28/04/2022 5:34 PM
[Ver más](#)

Que el día 12 de mayo de 2022 se emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la misma fecha a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en el que se determinó lo siguiente:

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia

Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475

(23-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-002-2022”

Nº	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
1	4 CUARTOS S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	UT ILUMINACIÓN 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	INVERSIONES CFS S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que de conformidad con el cronograma del proceso el término del traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes se surtió entre el día 12 de mayo y hasta el 19 de mayo de 2022, término dentro del cual los proponentes podían subsanar sus propuestas y presentar observaciones al informe preliminar de evaluación.

Que, durante el término del traslado del informe preliminar de requisitos habilitantes, se recibieron subsanaciones por parte de los proponentes: **CUATRO 4 SAS** y la **UT ILUMINACIÓN 2022**, como puede evidenciarse en las siguientes imágenes:

Detalles de mensaje

Referencia interna: IDARTES-LP-002-2022 (Presentación de oferta)
 Descripción del proceso: PODUCCIÓN TECNICA GRAN FORMATO (Presentación de oferta)
 De: UT ILUMINACIÓN 2022
 Usuario: JAIME DUSSAN GOMEZ
 Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (19/05/2022 3:53:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Referencia del mensaje: CO1.MSG.3672811
 Tipo de mensaje: General
 Asunto: subsanacion ut iluminacion

Documento	Nombre del documento	
Subsanación Final Final.pdf	Subsanación Final Final.pdf	Detalle

[Agregar documento a la oferta](#) [Exportar todos](#)

Texto de mensaje

buen día, saludos,

encontrandonos dentro de los terminos previstos para este fin, nos permitimos allegar subsanacion de la ut iluminacion 2022

Presentación de oferta

Tipo de selección: Manual
 UC: OFICINA ASESORA JURÍDICA IDARTES

Informe de evaluación 1 Enviado el: 12/05/2022 4:18 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 19/05/2022 7:00 PM

Enviar informe: 4 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

Observaciones recibidas (1)

1 Ofertas en evaluación

2 Informes

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SUBSANACION DE DOCUMENTOS	19/05/2022 6:36 PM	Respondido Respuesta

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia

Tel: 3795750
 www.idartes.gov.co
 e-Mail: contactenos@idartes.gov.co



RESOLUCIÓN No. 475

(23-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-002-2022”

Que el proponente **INVERSIONES CFS S.A.S.** no aportó documentación correspondiente a la subsanación de conformidad con los requerimientos efectuados por la entidad. En este sentido, se encuentra inmerso en la causal general de rechazo N° 7 del pliego de condiciones definitivo, la cual establece: " 7. Cuando el proponente no subsane, o no subsane en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007"

Que el proponente **UT ILUMINACIÓN 2022**, presentó observaciones al informe preliminar de evaluación dentro del término de traslado, las cuales se atendieron de fondo en la audiencia de adjudicación del proceso de acuerdo con los tiempos establecidos en el cronograma. Las mismas fueron publicadas en la plataforma transaccional del SECOP II y hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que el proponente **UT ILUMINACIÓN 2022**, presentó observaciones, de manera extemporánea a las subsanaciones presentadas por los demás oferentes como al informe de evaluación preliminar, las cuales se atendieron de fondo en la audiencia de adjudicación del proceso de acuerdo con los tiempos establecidos en el cronograma. Las mismas fueron publicadas en la plataforma transaccional del SECOP II y hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que teniendo en cuenta la fecha establecida en el cronograma del proceso **IDARTES-LP-002-2022**, el día 23 de mayo de 2022, de manera virtual, siendo las 10:00 am se llevó a cabo la audiencia que decide sobre el proceso de selección **IDARTES-LP-002-2022**, con participación de la Ordenadora del Gasto, los miembros del Comité Evaluador y los representantes de los proponentes, donde se desarrolló el siguiente orden del día, tal como consta en el Acta de Audiencia, la cual forma parte integral del presente acto administrativo:

1. Instalación de la Audiencia.
2. Lectura del Reglamento de la Audiencia de Adjudicación
3. Lectura de la Evaluación después de subsanaciones.
4. Intervención de los proponentes que lo soliciten por el término de cinco (5) minutos para que presenten las observaciones que estimen pertinentes a los aspectos plasmados por la Entidad en la evaluación.
5. Receso del tiempo que determine la Entidad, para que el Comité Evaluador analice y resuelva las observaciones presentadas en las intervenciones realizadas por los proponentes.
6. Lectura del Informe de evaluación definitivo y ponderación de ofertas.
7. Recomendación de Adjudicación o declaratoria de Desierto por el Comité Evaluador.
8. Lectura de la parte resolutoria sobre el acto administrativo que decide sobre el proceso.
9. Cierre de la audiencia.

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia

Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co



RESOLUCIÓN No. 475

(23-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-002-2022”

Que, de conformidad con el orden del día, la entidad procedió a dar respuesta a las observaciones y solicitudes presentadas por los proponentes y a dar lectura y publicación en la audiencia del informe definitivo de evaluación, así:

EVALUACIÓN FINAL

Nº	PROPONENTE	RESULTADO
1	4 CUARTOS S.A.S.	RECHAZADO
2	UT ILUMINACIÓN 2022	HABILITADO
3	INVERSIONES CFS S.A.S.	RECHAZADO

Teniendo en cuenta que solo quedó habilitado el proponente UNION TEMPORAL ILUMINACIÓN 2022, se procede a realizar la ponderación de la oferta, así:

Nº	Proponente	Factor calidad	Factor económico	apoyo a la industria nacional	Incentivos en procesos de contratación en favor de personas en condición de discapacidad (decreto 392 de 2018).	Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	Mipyme en el sistema de compras públicas	TOTAL
1	UNIÓN TEMPORAL ILUMINACIÓN 2022	0	48.50	10	0	0	0.25	58.75

Que, así las cosas, el Comité Evaluador del proceso de selección **IDARTES-LP-002-2022**, recomendó a la ordenadora del gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección al proponente **UNION TEMPORAL ILUMINACIÓN 2022**, representado legalmente por **JAIME DUSSAN GOMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.324.101, por el valor del presupuesto oficial el cual asciende a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.508.539.300)**, **INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.



RESOLUCIÓN No. 475

(23-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-002-2022”

Que el presente proceso de selección se encuentra amparado con los certificados de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

NO. DEL CDP	DESTINACIÓN DEL RUBRO	FONDO	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CÓDIGO BPIN
2403	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	1-100-F001 VA- Recursos distrito	O230116012 10000007585	O232020200996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	\$ 42.231.325	2020110010063

NO. DEL CDP	DESTINACIÓN DEL RUBRO	FONDO	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CÓDIGO BPIN
2404	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	1-100-F001 VA- Recursos distrito	O230116012 10000007585	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	\$ 2.466.307.975	2020110010063

Que en el expediente virtual del proceso en la plataforma transaccional SECOP II reposa el acta de la audiencia, junto con el informe de evaluación definitivo y de ponderación, para consulta de los interesados.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Licitación Pública **IDARTES-LP-002-2022**, el cual tiene por objeto *“Contratar el alquiler de equipos e insumos de producción técnica, así como el montaje y desmontaje, requeridos para la realización de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19 y/o las disposiciones vigentes que rigen la materia”*, por el valor del presupuesto oficial el cual asciende a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.508.539.300)**, **INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475

(23-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-002-2022”

directos e indirectos, al proponente, **UNION TEMPORAL ILUMINACIÓN 2022**, representado legalmente por **JAIME DUSSAN GOMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.324.101, integrada por las empresas **ILUMINACIÓN JAIME DUSSAN SAS, con NIT. 830.002.782-1** y **PRODUCCIÓN DE EVENTOS 911 SAS, con NIT. 900.199.025-3**.

PARÁGRAFO 1: El contrato se ejecutará como una bolsa, la cual será ejecutada conforme a los servicios que se requieran por parte del IDARTES. De acuerdo con los precios fijos unitarios indicados por el proponente seleccionado, en su oferta.

PARÁGRAFO 2: La ejecución del contrato se realizará con los valores de la oferta presentada por el adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente adjudicación se ampara en los certificados de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

NO. DEL CDP	DESTINACIÓN DEL RUBRO	FONDO	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CÓDIGO BPIN
2403	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O230116012 10000007585	O232020200996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	\$ 42.231.325	2020110010063
NO. DEL CDP	DESTINACIÓN DEL RUBRO	FONDO	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CÓDIGO BPIN
2404	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O230116012 10000007585	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	\$ 2.466.307.975	2020110010063

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo en la audiencia de adjudicación.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475

(23-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-002-2022”

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C. a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2022.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes del
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Stephany Johana Nañez Profesional Especializada - Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó	Diego Eduardo Beltrán Hernández- Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Cristian Camilo Correa Arenas – Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	
	Ferner Albeiro Rubio Díaz - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Comité Evaluador	David Ignacio Martín Peña - Contratista Subdirección de las Artes	
	Eliana Gómez Mejía – Contratista Subdirección de las Artes	
	Gimena Rodríguez Ladino - Contratista Subdirección de las Artes	
	Diego Fernando Millán Grijalba - Contratista Subdirección de las Artes	
	Julian David Remolina Alarcon - Contratista Subdirección de las Artes	
	Katherine Morales Acosta – Contratista Subdirección de las Artes	
	Nidia Rocío Díaz Casas - Contratista Subdirección de las Artes	

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia

Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 475

(23-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-002-2022”

	Neylan González Lizarazo - Contratista Contabilidad – Subdirección Administrativa y Financiera	
	Leidy Roa Mendoza - Contratista Contabilidad - Subdirección Administrativa y Financiera – Contabilidad	
	Julie Bibiana Duarte - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera	
	Ana Milena Gómez - Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera	